



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 20 DE ENERO 2023

► **334-2022 14/12/2022 Acuerdo Gubernativo.**

Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP- para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

► **317-2022 14/12/2022 Acuerdo Gubernativo.**

Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

FE DE ERRATA. El Diario de Centro América publica Fe de Errata: “En el tomo CCCXVII, número 38, publicado el día 3 de junio de 2021 en la página 3, por error en el cierre de la publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se consignó: “EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y BELICE PARA LA HOMOLOGACIÓN DE HORARIOS DE LOS PASOS TERRESTRES DE ENTRADA LEGALMENTE HABILITADOS(...)”. Siendo lo correcto EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y BELICE SOBRE EL PASO DE ESCOLARES EN PUESTOS TERRESTRES MIGRATORIOS, fue ratificado por el Presidente de la República en 22 de diciembre de 2014 y de conformidad con las disposiciones del Artículo 4 del propio Acuerdo, entró en vigor el 1 de junio de 2016.

► **588-2022 22/12/2022 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad

jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA “PENTECOSTAL MINISTERIOS EMANUEL DIOS CON NOSOTROS SAN MATEO 1:23”.

► **33-2023 10/01/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada “IGLESIA DE CRISTO Y MINISTERIO DE RESTAURACIÓN HOMBRES DE FE”.

► **3097-2022 11/01/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la frase “a las organizaciones políticas y” contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. POR RESERVA INTERPRETATIVA, debe entenderse que la prohibición contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe aplicarse en sentido restrictivo; es decir únicamente en el ámbito de la representatividad parlamentaria y para el período legislativo que se encuentre en curso al momento de realizarse la conducta prevista en el primer párrafo de ese mismo artículo.

► **3744-2022 11/01/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la frase “a las organizaciones políticas y” contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. POR RESERVA INTERPRETATIVA, debe entenderse que la prohibición contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

debe aplicarse en sentido restrictivo; es decir únicamente en el ámbito de la representatividad parlamentaria y para el período legislativo que se encuentre en curso al momento de realizarse la conducta prevista en el primer párrafo de ese mismo artículo.

► **SAT-DSI-053-2023 16/01/2023 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Reformas a la Resolución de Superintendencia SAT-DSI-859-2022, Disposiciones Administrativas para el Registro y Control de los Gestores Tributarios y Auxiliares de Gestor Tributario.

► **43-2022 PUNTO SEXTO. 30/09/2022 Acuerdo de la Municipalidad de Jutiapa, departamento de Jutiapa.** Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón Encino Gacho, Aldea

Quebrada de Agua y del Caserío Salto del Arenal del Municipio de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa.

► **99-2022 PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO. 06/12/2022 Acuerdo de la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.** Reglamento Municipal de Uso y Administración de los Cementerios Municipales Número Uno y Dos del Municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz.

► **070-2022 PUNTO CUARTO. 19/12/2022 Acuerdo de la Municipalidad de Joyabaj, departamento de Quiché.** Reglamento Municipal para los Cementerios Municipales del Municipio de Joyabaj, Departamento de Quiché.

Compilación de Leyes Penales de Guatemala

3ª Edición

ACTUALIZADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2021



Disponible en línea:

[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj